



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA Y RR.PP.

Mercedes, 13 de octubre del 2018.

COMUNICADO DE PRENSA

CONDENA POR PROCESO ABREVIADO TRAS HURTO DE MOTO

En Seccional Segunda se recibió denuncia por hurto de moto marca WINNER Modelo ORION, color verde, Matrícula KNC 868, la que se encontraba estacionada en la vía pública.- Tras un rápido accionar policial por parte de la Unidad de Investigaciones de Mercedes, se logra ubicar el vehículo y al autor del hurto, el que fuera llevado ante la Justicia, decretándose la CONDENA POR PROCESO ABREVIADO de un masculino de iniciales E.S.A.F. De 27 años por el ilícito "HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO EN CALIDAD DE AUTOR, condenado a LA PENA DE 10 (DIEZ) MESES DE PRISIÓN A CUMPLIRSE DE LA SIGUIENTE MANERA: 4 (CUATRO) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO Y 6 (SEIS) MESES DE LIBERTAD VIGILADA SUPERVISADO POR EL OSLA.".- Se le entrego el vehículo al damnificado.-

ARREBATO

Ante llamado al 911, personal de Seccional Primera se constituyó en calles Braceras y Casagrande, donde se entrevisto a femenina sexagenaria, quien denuncia que transitaba por la vereda de calle Braceras, siendo sorprendida por la espalda por un NN masculino, quien le arrebató la cartera, dándose a la fuga en moto con otro masculino que lo aguardaba.- No avalúa.- Se dio intervención a Fiscalía, continuándose las averiguaciones.-

ARREBATO

Ante llamado 911 personal de Seccional Primera se constituyo en Mercedes Terminal Shopping donde aguardaba una femenina de 25 años, quien radica denuncia por haber sido víctima de arrebato en calles 18 de julio y Ansina, donde dos NN masculinos le arrebataron la mochila conteniendo documentos varios y teléfono celular.- No avalúa.- Se dio intervención a Fiscalía, continuando las actuaciones.-

OPERACION POLIZON

El día 12/10/2018 en el marco de Operación POLIZÓN llevada a cabo en la ciudad de Dolores se procedió a ocupar a masculino de 19 años, los siguientes efectos:

- 206 gramos de marihuana prensada
- 1 chasqui de pasta base
- 1 revolver marca TIVER calibre 12, largo, de procedencia argentina

Resultando luego de la culminación de la audiencia judicial, la formalización de la investigación respecto a C.M.M por la eventual comisión de un delito de tenencia de estupefacientes no para su consumo y en reiteración real con un delito de porte y tenencia de arma de fuego sin la debida autorización, quedando el imputado sujeto a proceso (art. 266 del CPP). se dispuso como medida cautelar la prisión preventiva por el término de 90 días los cuales vencen el día 08/01/2019.-

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRENSA

COMISARIO SILVINA CORDERO